
Solicitud de desistimiento Radicación: 13001310500420230029600

Desde Roberto Carlos Martinez Donado <robertocarlos28@yahoo.com>

Fecha Jue 22/05/2025 7:44

Para Juzgado 04 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena <j04lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (115 KB)

DESISTIMIENTO DE DEMANDA.pdf;

Señores

JUEZ 4º LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

E.S.D.

Tipo de Proceso: Ordinario – Seguridad social

Radicación: 13001310500420230029600

Demandante: ALFONSO RAFAEL CABRERA CRUZ

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A.

ROBERTO CARLOS MARTINEZ DONADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.73573303, expedida en Cartagena, abogado con T.P. No.153.762 del CSJ, actuando en mi condición de apoderado especial del señor **ALFONSO RAFAEL CABRERA CRUZ**, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.094.357, acudo a usted a fin de manifestar lo siguiente:

ATECEDENTES

Que a través del presente escrito y como vocero judicial de la parte demandante y al unisonó con mi apadrinado manifestó que desistimos de la demanda referenciada toda vez que el señor **ALFONSO RAFAEL CABRERA CRUZ**, se acogió al mandato del artículo 76 de la ley 2381 de 2024 o ley de la reforma pensional.

En consideración a lo anterior hago la siguiente.

PETICION

1. Sírvase señor Juez, admitir el presente desistimiento y en consecuencia ordenar la terminación del proceso referenciado

2. Que se le notifique la terminación del proceso a las partes intervinientes a sus direcciones de correo electrónico,

ANEXOS

Certificado de Administradora colombiana de pensiones – Colpensiones, fechado 29 de mayo de 2025, en el cual hace constar el que señor **ALFONSO RAFAEL CABRERA CRUZ**, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.094.357, se encuentra afiliado a ese fondo de pensiones.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS MARTINEZ DONADO

C.C No.73.573.303 de Cartagena

T.P. No.153.762 del CSJ.

ROBERTO CARLOS MARTINEZ DONADO
ABOGADO

Centro Matuna Edificio Concasa, Mezanine oficina 6

Teléfono Celular 300-2513744

Correo electrónico: robertocarlos28@yahoo.com

Cartagena de Indias D. T. H. y C. – Colombia.

Señores

JUEZ 4º LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

E.S.D.

Tipo de Proceso: Ordinario – Seguridad social

Radicación: 13001310500420230029600

Demandante: ALFONSO RAFAEL CABRERA CRUZ

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A.

ROBERTO CARLOS MARTINEZ DONADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.73573303, expedida en Cartagena, abogado con T.P. No.153.762 del CSJ, actuando en mi condición de apoderado especial del señor **ALFONSO RAFAEL CABRERA CRUZ**, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.094.357, acudo a usted a fin de manifestar lo siguiente:

ATECEDENTES

Que a través del presente escrito y como vocero judicial de la parte demandante y al unisonó con mi apadrinado manifestó que desistimos de la demanda referenciada toda vez que el señor **ALFONSO RAFAEL CABRERA CRUZ**, se acogió al mandato del artículo 76 de la ley 2381 de 2024 o ley de la reforma pensional.

En consideración a lo anterior hago la siguiente.

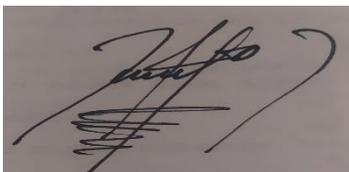
PETICION

1. Sírvase señor Juez, admitir el presente desistimiento y en consecuencia ordenar la terminación del proceso referenciado
2. Que se le notifique la terminación del proceso a las partes intervinientes a sus direcciones de correo electrónico,

ANEXOS

Certificado de Administradora colombiana de pensiones – Colpensiones, fechado 29 de mayo de 2025, en el cual hace constar el que señor **ALFONSO RAFAEL CABRERA CRUZ**, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.094.357, se encuentra afiliado a ese fondo de pensiones.

Atentamente,



ROBERTO CARLOS MARTINEZ DONADO

C.C No.73.573.303 de Cartagena

T.P. No.153.762 del CSJ.